Ciudad de México, a 21 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00549/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/281/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4491/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5890/4516 y 4623/3562
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

2020 LEONA VICARIO

Tlalpan, Ciudad de México, a 13 de agosto de 2020

AT/ 281 /2020

Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO
JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Por este conducto, le hago referencia al exhorto institucional relativo al Punto de Acuerdo hecho saber a esta Alcaldía, mediante oficio de la Secretaría de Gobierno con folio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/295.5/2019** de fecha 16 de mayo de 2019, a través del cual hace del conocimiento que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

> ***"PRIMERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS Y LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, EJERZAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, RESTAURANDO LOS SITIOS CONTAMINADOS POR TIRADEROS CLANDESTINOS.***
>
> ***SEGUNDO. [.....]***
>
> ***TERCERO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS PARA QUE ADEMÁS DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, REALICE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS QUE OCASIONA DEPOSITAR RESIDUOS SÓLIDOS EN TIRADEROS CLANDESTINOS EN EL ESPACIO PÚBLICO."***

Siendo para efectos de atender el exhorto emitido por el honorable cuerpo legislativo se desglosa las acciones programadas sobre los aspectos relacionados con el exhorto a esta Alcaldía, al tenor de los siguientes pormenores en materia de

tiraderos clandestinos y sus efectos nocivos hacia el espacio público de esta demarcación territorial:

a) **Se ejerzan las Acciones Necesarias para Garantizar el Derecho a un Medio Ambiente sano, Restaurando los Sitios Contaminados por Tiraderos Clandestinos.**

Al respecto comunico a usted, que esta Alcaldía efectúa supervisiones constantes a los 99 puntos que se tienen identificados como "tiraderos clandestinos", estableciendo horarios de prestación del servicio de limpia adecuados a las actividades de la población y exhortándola a evitar prácticas de depositar sus residuos en la vía pública a fin de evitar focos de infección y contaminación ambiental.

De manera complementaria, mediante el seguimiento a las directrices del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2020 (PGIRS) se mantiene desde inicios de la administración en octubre del año 2019, especial atención a la Línea Estratégica 7.8 del PGIRS denominada Protección Ambiental, siendo a través de esta disposición que la Alcaldía de Tlalpan, ha fortalecido los sistemas de vigilancia para detectar y reducir tiraderos clandestinos de residuos sólidos urbanos (RSU), así como residuos de la construcción en zonas de conservación y vía pública. Esto mediante la atención a denuncias ciudadanas atendidas mediante personal adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Vigilancia Ambiental. Destacando que dicha problemática se ha acentuado en área de barrancas, tanto urbanas como en Suelo de Conservación. Realizando continuas revisiones a sitios con reporte de tiro de basura y cascajo que se han coordinado con la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental. Para logra esto se acredito la profesionalización del personal mediante la capacitación y acreditación de tres brigadas reconocidas como Comités de Vigilancia Ambiental Participativa ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en su Delegación zona Metropolitana del Valle de México. Dicho programa de vigilancia a través de estos Comités fortalece los sistemas de vigilancia para detectar y reducir tiraderos clandestinos de RSU, así como

Por tanto, mediante acciones coordinadas por las áreas de servicios urbanos y de medio ambiente, se han impulsado el desarrollo de diversas estrategias y acciones viables que reduzcan y eviten el surgimiento de tiraderos clandestinos en vía pública y espacios confinados en las inmediaciones de barrancas que son sitios propicios para conductas inapropiadas de manejo de residuos sólidos urbanos.

Por lo antes expuesto, sírvase considerar el cumplimiento al exhorto en términos de los trabajos realizados por esta Alcaldía a través de la coordinación entre la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN

C.c.p. Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez. - Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. - Para su Conocimiento.
Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández. – Directora General de medio Ambiente, desarrollo Sustentable y Fomento Económico. - Para su Conocimiento.
Dip. Isabela Rosales Herrera. - Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Mtra. Walter a. Gloria Grammel.- Director General de Servicios Urbanos.- Para su Conocimiento y Seguimiento.
Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.
Lic. Verónica Cuenca Linares. – Coordinadora de Asesores de la Alcaldía de Tlalpan. - Para su Conocimiento.
Lic. Ana Karen Martínez Sarable. - Secretaria Particular den Alcaldía de Tlalpan. - Para su conocimiento y atención e V.T. Control de Gestión: 19-002350.
Mtra. Greisy Janeth Terán González.- Jefa de Unidad Departamental de Educación Ambiental.- Para su seguimiento.

PEAP/JRPCM/EJCF/RAC/avj*